



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 018 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.
160

Fecha fijación
21/10/2022

Pág.
1

<u>No. Proceso</u>	<u>Clase de proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado</u>	<u>Descripción de actuación</u>	<u>Fecha de auto</u>	<u>Cuaderno</u>
2013-835	Ordinario	Municipio de Tocancipa	Rosa Emilia Oyola Criollo y Otros	REQUERIR a la parte demandada, esto es, señora Rosa Emilia Oyola Criollo y a su apoderado judicial Abogado Julián Mauricio Niño Gil, para que dentro del término judicial de 10 días hábiles, se sirva informar las razones por las cuales efectuó un pago por la suma de \$16.00.000, a órdenes de este proceso, teniendo en cuenta que es Porvenir S.A. la encargada de realizar el pago ordenado en sentencia proferida el día 5 de diciembre de 2019 (ver fl. 1048-1052), modificada por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá -Sala Laboral (ver fl. 1072-1081) en favor del Municipio de Tocancipá.	20/10/2022	
2017-353	Ejecutivo	ROBERTO GONZALEZ CORTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte demandante, DECLARAR TERMINADO el presente proceso.LEVANTAR las medidas cautelares ARCHÍVENSE las presentes diligencias.	20/10/2022	
2018-184	Ordinario	GLENIA MARIA BRACHO URBINA	MANUFACTURAS VALEN S.A.S.	REMÍTASE el presente proceso a la Oficina Judicial - Sección Reparto, para que sea abonado dentro de los respectivos procesos ejecutivos que puedan corresponder a este Juzgado. Oficiese.	20/10/2022	

2018-306	Ordinario	Sintraemsdes	EAAB	Reconoce personería- Acepta renuncia-CONMINAR al Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos descentralizados y Territoriales de Colombia-Sintraemsdes, para que se sirva designe nuevo profesional en derecho que asuma la defensa de sus intereses.-DECLARAR precluida la oportunidad para la práctica de la prueba denominada "Dictamen Pericial", decretada en favor de la parte actora-CONTINUESE con el trámite procesal, en consecuencia, SEÑALESE fecha de audiencia de trámite y juzgamiento para el día miércoles 9 de noviembre de 2022 a la hora judicial de las DIEZ de la mañana (10:00 a.m.), de conformidad con lo preceptuado en el artículo 80 del C.P.T.S.S. (Día antes de la diligencia se compartirá el respectivo link)	20/10/2022	
2018-345	Ordinario	MARIA EUGENIA MOLANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ENTRÉGUESE a la parte demandante, esto es, a la señora María Eugenia Molano, el título judicial No. 400100008282811 por valor de \$1.000.000,00; atendiendo lo ordenado en el presente proveído, recordándose, que el mismo ha de ser entregado en presencia de su apoderado judicial, o en su defecto, a éste último, siempre y cuando presente poder reciente para recibir y cobrar el citado título judicial, levantándose el acta correspondiente. Destacándose que, la entrega se realizará una vez vencido el término de ejecutoria del presente proveído, para lo cual deberá agendar cita al correo electrónico jlato18@cendoj.ramajudicial.gov.co con el fin de poder adelantar la gestión de entrega del mencionado título judicial y ordena el archivo de las diligencias.	20/10/2022	
2018-507	Ordinario	Beatriz García Paredes	Colpensiones y Otro	ABSTENERSE de resolver el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por el apoderado de la parte demandada (UGPP) contra el auto de fecha 11 de agosto de 2021 (fl. 156 y vto.)- REMITIR las presentes diligencias al H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., a efectos de que resuelva lo concerniente a la solicitud de Incidente de Nulidad, presentado por la parte demandada (UGPP); lo anterior, en consideración a lo precedentemente señalado. Oficiar.	20/10/2022	
2019-033	Ordinario	Gerardo Tamara Gordillo	Colpensiones	CORREGIR el numeral 3 del acta de fecha 16 de junio de 2020 -Archivar	20/10/2022	

2019-210	Ordinario	Sigifredo López Salazar	Diego Mauricio Rojas Rodríguez y Otros	REQUERIR al demandante, señor Sigifredo López Salazar, para que dentro del término de 10 días hábiles, se sirva manifestar con claridad lo pretendido en este asunto con el Acuerdo de Conciliación; destacándose que, en caso de solicitar el desistimiento de la demanda deberá indicar si entiende las implicaciones o consecuencias de esta figura jurídica, cuya solicitud por demás deberá venir coadyuvada por los demandados con quienes suscribió el documento en mención-Téngase por revocado el poder conferido por el señor Sigifredo López Salazar a la Abogada MARLENY GOMEZ BERNAL. Comuníquesele telegráficamente.	20/10/2022	
2019-270	Ordinario	Rita Tulia Iscategui	Porvenir S.A.	Reconoce personería-Incorpora documental-ENTIENDASE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE al vinculado como Litis Consorcio Necesario, esto es, Fabio Alexander Álvarez Gómez-TÉNGASE por contestada la demanda por parte del vinculado como Litis Consorcio Necesario, esto es, Fabio Alexander Álvarez Gómez-TÉNGASE por no reformada la demanda- Fija fecha para el día día MARTES 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 a la hora judicial de las OCHO Y TREINTA de la mañana (08:30 am)	20/10/2022	
2019-400	Ordinario	LUIS ANGEL GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte demandante, DECLARAR TERMINADO el presente proceso.LEVANTAR las medidas cautelares ARCHÍVENSE las presentes diligencias.	20/10/2022	
2019-407	Ordinario	BENJAMIN GARCÍA PAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte demandante, DECLARAR TERMINADO el presente proceso.LEVANTAR las medidas cautelares ARCHÍVENSE las presentes diligencias.	20/10/2022	
2019-790	Ordinario	Federación Nacional de Cafeeros de Colombia	Fiduciaria La Previsora S.A. y Otro	Entiendase REVOCADO poder -reconoce personería-TÉNGASE por contestada la demanda por parte de la entidad demandada, esto es, Fiduciaria La Previsora S.A., en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo "Panflota"-Por secretaria, DESE CUMPLIMIENTO a la demanda en el numeral OCTAVO del auto de	20/10/2022	
2019-804	Ordinario	Julian Antonio Eljach Pacheco	Colpensiones y Otros	REQUERIR a la parte demandante para que dentro del término de cinco (5) días hábiles, remita al correo institucional de este Despacho, el cotejo del trámite de la notificación efectuada a la parte demandada, esto es, Porvenir S.A.	20/10/2022	

2019-819	Ordinario	ALIRIO RAMIREZ GUTIERREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	REMÍTASE el presente proceso a la Oficina Judicial - Sección Reparto, para que sea abonado dentro de los respectivos procesos ejecutivos que puedan corresponder a este Juzgado. Oficiese.	20/10/2022	
2019-863	Ordinario	SANDRA PATRICIA GONZALEZ CASTAÑEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ACEPTAR el desistimiento presentado por la parte demandante, DECLARAR TERMINADO el presente proceso.LEVANTAR las medidas cautelares ARCHÍVENSE las presentes diligencias.	20/10/2022	
2020-295	Ordinario	CARLOS ARGENIO BALLESTEROS CASTILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRA.	FÍJESE fecha para la celebración de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO Y/O AUDIENCIA DE TRÁMITE Y DE JUZGAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 77 y 80 del C.P.T.S.S para el día MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 a la hora judicial de las DIEZ de la mañana (10:00 am),	20/10/2022	
2020-337	Ordinario-Virtual	Silia Oyuela	Colpensiones y Otros	Reconoce personería- Tengase por contestada la demanda por parte de las demandadas-Incorpora documental-Por secretaria, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4° del auto de data 9 de julio de 2021 (ver ítem 4 Exp. Dig.), esto es, notificar personalmente a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.	20/10/2022	
2022-404	TUTELA	YEIMI ANDREA VARELA ESCOBAR	SALUD TOTAL EPS-S	FALLO TUTELA PRIMERA INSTANCIA	20/10/2022	
2022-418	TUTELA	FABIAN CAMILO ESPITIA CASTILLO	CARCEL LA MODELO	ADMITE ACCIÓN DE TUTELA Y ORDENA NOTIFICAR	20/10/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EL MISMO A LAS 5:00 PM.

LUZ HELENA FERNANDEZ SERRANO
SECRETARIA